

Opinión de FUNIDES sobre el Proyecto de Ley del Canal Interoceánico

No. 07/13

Un Canal Interoceánico en Nicaragua tiene el potencial de traer grandes beneficios para el país siempre y cuando sea bien manejado en todos sus aspectos. Contribuiría a generar más y mejores empleos, elevar el ingreso por habitante y a reducir la pobreza más rápidamente. FUNIDES apoya, por lo tanto, la iniciativa del Gobierno.

Sin embargo, dada su complejidad, la duración de la concesión, y la trascendencia que tiene para todos los nicaragüenses, este proyecto merece ser discutido y aclarado plenamente buscando el más amplio consenso nacional. No contribuye al consenso ni a la democracia participativa pretender que sea aprobado por la Honorable Asamblea Nacional con solo dos días de consulta.

Las preguntas que tiene la ciudadanía son múltiples. Algunas de carácter técnico y ecológico puede que solo se respondan en detalle en la medida que avancen los estudios. Pero hay otros temas, también fundamentales, que deben discutirse y aclararse desde ahora, porque de ellos se deriva todo lo demás. Estos son la transparencia del proceso en la selección de la empresa concesionaria, y los aspectos jurídicos, financieros y de soberanía nacional de la concesión.

¿Por qué no se escogió a la empresa mediante un proceso competitivo de licitación?
¿Cómo podemos estar seguros los nicaragüenses que las condiciones estipuladas en la propuesta de ley son las mejores que se pudieron haber logrado?

¿Por qué el Banco Central de Nicaragua está renunciando a su inmunidad soberana?
¿Están nuestras reservas internacionales sujetas a embargo?

¿Por qué se estaría compensando a los expropiados al valor catastral y no al de mercado?

¿Cuál es la protección que tiene el país ante un incumplimiento del concesionario? ¿Por qué se le da tanta discrecionalidad al concesionario? ¿Por qué el país debe cubrirle casi todos los riesgos al inversionista?

Aparte de discutir estos temas, como parte esencial de la democracia y del buen gobierno, debemos estar claros que si queremos aprovechar plenamente los beneficios de un Canal Interoceánico debemos responder aún con más urgencia a los retos que tenemos como Nación y que FUNIDES ha reiterado en varias ocasiones.

Entre otros debemos fortalecer el estado de derecho y nuestra institucionalidad para aprovechar el potencial de mayor inversión que generaría un Canal; preparar a nuestra mano de obra para el tipo de habilidades que demandaría el proyecto de forma que seamos



los nicaragüenses los que nos beneficiemos mayoritariamente del mismo; y adecuar la infraestructura y logística del país a un proyecto de tal magnitud.

También debemos acelerar los esfuerzos para aumentar la competitividad del país ya que un proyecto de la magnitud del Canal posiblemente apreciaría la moneda y volvería menos competitivos a los sectores exportadores tradicionales.

Un proyecto de esta trascendencia, bien ejecutado, nos puede ayudar a salir más rápidamente de la pobreza pero no debe, ni nos puede, distraer de las tareas diarias que necesitamos para construir una Nicaragua más Próspera y Justa como queremos todos los nicaragüenses.

Managua 11 de Junio de 2013.